

206104



F.C. 7-5-1976

Art. Cl. E65G

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: INDUSTRIAS GAIURU, S.A., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Portal de Gamarra, 34.- VITORIA.

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO CONTRARRODILLO DE ALIMENTACION".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

GR/mic.- 3792

206104



1 La presente memoria descriptiva  
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de  
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial,  
exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utili-  
5 dad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el  
enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO CONTRARRODILLO DE  
ALIMENTACION".

10 El grave problema que se presenta  
en los transportadores de barras que utilizan rodillos es el  
que afecta al hecho de que la barra patina sobre los rodillos  
conductores como consecuencia de un resbalamiento relativo  
entre la barra y los rodillos, lo que hace que no se comuniqué  
15 íntegramente la velocidad tangencial del rodillo motriz a la  
barra, esta se desplaza más lentamente y por consiguiente el  
tiempo real de operación y el de máquina son reducidos redun-  
dando en un rendimiento bajo.

Para paliar dicho problema se uti-  
liza el presente dispositivo contrarrodillo de alimentación.

20 Consiste en un rodillo loco suspen-  
dido por un brazo de palanca sobre el rodillo motriz de trans-  
porte de barras, y dotado de una inclinación hacia adelante  
para apoyarse sobre la barra montada en el cilindro motriz,  
a fin de asegurar así la transmisión total del movimiento del  
cilindro motriz a la barra. Dicho rodillo puede adaptarse  
25 sobre cualquier barra a transportar, ya sea de cualquier diá-  
metro.

30 De acuerdo con una particularidad  
de la invención el brazo de palanca provoca en el mismo senti-  
do por empuje de una biela y por un elemento elástico de ésta  
la bajada y la regulación de la presión del rodillo sobre la



1

barra. En sentido contrario el brazo de palanca determina la elevación del rodillo devolviéndolo a su posición.

5

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10

La figura 1 muestra al dispositivo contrarrodillo de alimentación en posición operativa o de caída sobre la barra a transportar.

La figura 2 corresponde al mismo dispositivo en su posición inoperante o retirada de la barra a transportar.

15

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

20

- 1.- Rodillo apoyante.
- 2.- Rodillo motriz de la cadena.
- 3.- Eje.
- 4.- Brazo de palanca.
- 5.- Articulación.
- 6.- Base soporte.
- 7.- Biela elástica.
- 8.- Balancín.
- 9.- Resorte de amortiguación.

25

10 y 11.- Barras.

- 12.- Eje motriz.
- 13.- Casquillo.
- 14.- Pieza tope.
- 15.- Cabeza.

30

Cualquier tipo de barra (10 ó 11)



atendiendo a su grosor, que vaya a transportarse por rodillos de una cadena de transporte puede ser pisada por la superficie de rodadura del rodillo apoyante (1) de nuestro dispositivo.

Dicho rodillo apoyante (1) va colocado para ello sobre el rodillo motriz (2) de la instalación, y el pisado de la barra (10 ó 11) lo efectúa al apoyarse sobre ella. Este apoyo se produce como consecuencia de la inclinación hacia adelante que le proporciona el brazo de palanca (4) al girar éste sobre su articulación (5) en la base soporte (6) y ser empujado por la biela elástica (7).

En el mismo sentido en el que se produce la inclinación del rodillo (1) se regula la presión de éste sobre la barra (10 ó 11). Esta regulación de la presión se efectúa merced al resorte (9) incorporado a la biela elástica (7). Dicho resorte (9) va alojado en el casquillo (13), siendo comprimido entre la cabeza (15) de un tornillo constitutivo de la biela elástica (7) y la pieza tope (14) a la que va solidario el casquillo (13) -ver figuras 1 y 2-.

La biela elástica (7) empuja a través del resorte (9) al brazo de palanca (4) y éste al rodillo (1), de modo que la presión apoyante de éste sobre la barra (10 ó 11) puede ser regulada en función de la presión de compresión a que se someta al resorte (9).

Esta presión ha de ser tal que el rodillo motriz (2) llegue a transmitir todo su movimiento a la barra (10 ó 11) a transportar.

El empuje de la biela elástica (7) se efectúa en un sentido de giro del balancín (8) arrastrado por un eje motriz (12), mientras que el giro en sentido con-



1 trario del balancín (8) tira de la biela elástica (7) y ésta  
a su vez del brazo de palanca (4) que determina finalmente  
la elevación del rodillo apoyante (1).

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

15 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO CONTRARODILLO DE ALIMENTACION", en todo de acuerdo con las siguientes:

20 R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1.- Dispositivo contrarrodillo de alimentación, caracterizado esencialmente porque consiste en un elemento de rodadura, suspendido en voladizo por un brazo de palanca sobre el rodillo motriz de transporte de barras, y dotado mediante dicho brazo de palanca de un paso de caída o de inclinación hacia adelante para apoyarse por su superficie de rodadura sobre la barra a transportar montada en el cilindro motriz, con el fin de asegurar así la transmisión  
30 del movimiento de dicho cilindro motriz a la barra para el

206104



1

transporte de ésta; dicho brazo de palanca, es empujado por una biela, accionada por un balancín, a través de un elemento elástico para que la gradual compresión de éste ejercida por la biela haga factible la mayor o menor presión del elemento de rodadura sobre la barra, mientras que el retroceso de la biela efectuada por el balancín determina por medio del brazo de palanca la elevación del elemento de rodadura.

5

2.- "DISPOSITIVO CONTRARRODILLO DE ALIMENTACION".

10

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

15

Madrid, 25 SET. 1974

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON  
P.P.

20

25

30

